



# Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)

## E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación

# Contenido

Introducción

Objetivo de la Evaluación

Metodología y Técnicas utilizadas

Análisis del Diseño del Programa E010 - Igualdad de  
Oportunidades de Educación

Conclusiones y Recomendaciones

Análisis de la cédula de CONEVAL aplicada al programa  
E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación.

## Índice de Cuadros

Cuadro 1. Valoración CONEVAL.....	8
Cuadro 2. Sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR.....	13
Cuadro 3. Análisis del Fin.....	14
Cuadro 4. Análisis del Propósito.....	15
Cuadro 5. Análisis del Componente.....	15
Cuadro 6. Análisis de las Actividades.....	16
Cuadro 7. Análisis del Indicador Fin.....	20
Cuadro 8. Análisis del Indicador de Propósito.....	21
Cuadro 9. Análisis del Indicador de Componente.....	23
Cuadro 10. Análisis de Indicadores de las Actividades.....	24

## Índice de Figuras

Figura 1. Árbol de Problemas.....	11
Figura 2. Análisis Vertical de la MIR.....	18

## Índice de Anexos

Anexo 1. Descripción General del Programa.....	55
--	----

## Introducción

En la presente evaluación se analiza el entrelazamiento de dos dimensiones complementarias que pretenden llevar a su realización el espíritu<sup>1</sup> de las políticas públicas. Por un lado, en el plano general, que tiene que ver con el proyecto de nación que se actualiza en cada gestión de los diferentes gobiernos federales, la coherencia que debe existir entre el marco normativo que regula el uso y el sentido de los Fondos Federales del Ramo 33 (su **congruencia** y contribución a la política pública nacional). Y por otro, la resolución operativa de cada dependencia que apunta a **resultados** concretos a través de la operación de sus programas y su contribución a la política pública estatal.

La evaluación de los Fondos Federales y los programas financiados por estos se señala como una obligación para los tres órdenes de gobierno y para todos los poderes del Estado Mexicano.

En este contexto, la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en coordinación con el Consejo Estatal de Evaluación, estableció en el Programa Anual de Evaluaciones del año 2014 el desarrollo de una evaluación para el Programa “**E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación**”, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El tipo de evaluación seleccionada para este fondo fue la de **Diseño**, señalada en el artículo Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración

---

<sup>1</sup> Por “espíritu de las políticas” públicas se entiende lo que la filosofía política define genéricamente como “la realización del bien común en una sociedad” y que, traducido a los marcos normativos, implica la operatividad de ese bien común dentro de marcos legales muy precisos. Entiéndase como espíritu de las políticas públicas lo que la filosofía política define genéricamente como “la realización del bien común en una sociedad” y que, traducido a los marcos normativos, implica la operatividad de ese bien común dentro de marcos legales muy precisos.

Pública Federal,<sup>2</sup> cuyos Términos de Referencia (TdR's) son establecidos en el apartado "I" de dichos lineamientos.

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos del fondo se realiza conforme a lo establecido en el artículo Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:

*"Los Indicadores deberán orientarse a la evaluación de resultados de los Programas que se financien con las Aportaciones Federales."*

Así, la presente evaluación se compone de cinco temáticas en materia de Diseño:

- ▶ Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.
- ▶ Análisis de la población potencial y objetivo.
- ▶ Análisis de la matriz de indicadores para resultados.
- ▶ Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por último, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones de mejora para el Programa **"Igualdad de Oportunidades de Educación"** financiado con recursos del FAEB.

---

<sup>2</sup> Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

## ► Objetivos de la Evaluación

El objetivo general es evaluar el diseño del Programa E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación, financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), conforme al numeral 1 del artículo Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

El objetivo específico es analizar la lógica y la congruencia en el diseño del Programa E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación, financiado con el FAEB, evaluar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

## ► Metodología y Técnicas utilizadas

La evaluación del desempeño de los programas presupuestales que son financiados con los recursos del fondo se realizó conforme a lo establecido en el artículo Décimo cuarto de los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, donde se establece que: "Los Indicadores deberán orientarse a la evaluación de resultados de los Programas que se financien con las Aportaciones Federales".

Se retomó el cuestionario de la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñado por CONEVAL, y se adecuó con respecto del numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

A partir de dicho cuestionario, que respeta los Lineamientos normativos, se definieron seis rubros de análisis para cada programa, los cuales son:

- Características del programa (Anexo 1).

- ▶ Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales.
- ▶ Análisis de la población potencial y objetivo.
- ▶ Análisis de la matriz de indicadores para resultados.
- ▶ Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Es necesario aclarar que TECSO distingue la *valoración numérica* propuesta por CONEVAL, obtenida a partir de lo que declaran las diferentes dependencias, de una *evaluación* que ha implicado investigación y confrontación de fuentes.

Para la Evaluación de Consistencia y Resultados se tomó como base el modelo TdR, inciso 1, diseñado por el CONEVAL, del cual se utilizó la metodología para la valoración cuantitativa de consistencia y resultados, generando un cuestionario y anexos adaptados a la evaluación de los programas financiados por el FAEB.

Asimismo, para el análisis del diseño de los programas se utilizó el modelo de Marco Lógico, conforme a los criterios para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Se confrontaron los datos obtenidos con estadísticas de referencia nacional y estatal.

Se realizó un análisis de cumplimiento de la norma del fondo conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal para la Entrega de los Recursos del Ramo General 33.

## Análisis del Diseño del Programa E010 – Igualdad de Oportunidades de Educación.

El Programa de Igualdad de Oportunidades de Educación (E010) es ejecutado por el Secretaría de Educación Pública del estado. Cuenta con una inversión de \$37 497 878.27 para el año fiscal 2013, lo que representa el 0.57% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB).

De acuerdo con la metodología de CONEVAL en materia de cumplimiento a las disposiciones establecidas, las valoraciones obtenidas por el programa, una vez revisada la cédula integrada por la dependencia, se observa un cumplimiento de 77%, al obtenerse 28 puntos de calificación de los 36 posibles. De ellos, el renglón de Contribución fue el único que se cumplió al 100%, en tanto que el rubro de la Justificación de la creación del programa lo hizo al 92%. Como se distingue en la siguiente tabla, se destaca que el tema de Población sólo alcanzó un 50% de cumplimiento, debido, entre otras cosas, a la falta de información y a la confusión en las responsabilidades definidas en el proceso, tal y como se verá más adelante.

**Cuadro 1. Valoración CONEVAL**

	Tema	Calificación esperada	Calificación obtenida	Cumplimiento %
Diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	12	11	92
	Contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	4	4	100
	Población potencial y objetivo	8	4	50
	Matriz de Indicadores para Resultados	12	9	75
	Complementariedades y coincidencias con otros programas	No procede valoración cuantitativa		
	<b>Totales</b>	<b>36</b>	<b>28</b>	<b>77</b>

Fuente: Elaboración propia.



A continuación se describen los principales hallazgos tras un análisis más detallado de los elementos del Programa Presupuestario.

### **Justificación de la creación y del diseño del programa.**

En cuanto a este elemento, se puede afirmar que el problema que busca resolver el programa está identificado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2018, dentro del Eje Rector 5: "Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad". En él se plantea un sistema educativo sustentado en el derecho pleno que tienen todas las personas de recibir una educación de calidad sin exclusiones y orientado a eliminar las desigualdades educativas, cuyos referentes específicos se ubican en la Estrategia 5: "Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad". Asimismo, se liga con el Objetivo Estratégico del Programa Sectorial de Educación 2013-2018: "Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas".

En relación con el diagnóstico, en ambos documentos rectores se cuenta con un análisis sólido que apoya la creación del programa y con evidencia documental sobre los efectos positivos que el programa ha brindado a la población objetivo

### **Contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales.**

El Programa E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación, es consistente, ya que ejerce los recursos de acuerdo con las normas de destino explicitadas en la Ley de Coordinación Fiscal vigente al 2013, especialmente en lo referente a la Ley General de Educación en su artículo 13, inciso I, que señala: "Prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo a la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros".

Con respecto a su contribución al Programa Estatal de Desarrollo, se observa su total cumplimiento, tanto en el Eje Rector 5: “Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad”, como en el Objetivo 5.1: “Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva”. Del mismo modo, cumple con lo establecido en la Estrategia 5.1.2: “Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad”.

Un punto a destacar es que el programa está correctamente alineado con los objetivos específicos de la política pública sectorial y con los objetivos de la política pública federal, expresados en el Plan Nacional de Desarrollo.

### **Población potencial y objetivo.**

En el tema de Población se obtuvo sólo un 50% de calificación, debido a que los responsables del programa no sólo desconocen los documentos donde se define dicha población, sino que además consideran que no son responsables del proceso. Lo anterior puede provocar una deficiente asertividad en el logro del objetivo principal del programa, que es la igualdad de oportunidades, cuya base esencial es la atención a grupos que presentan desventajas. Además, aunque se identifica a la población objetivo como parte fundamental en el árbol de problemas, donde se señala a la población con alta marginación, de escasos recursos, indígena y con necesidades especiales, en la MIR no se ubica ninguna Actividad o Componente que se dirija a la población con alta marginación.

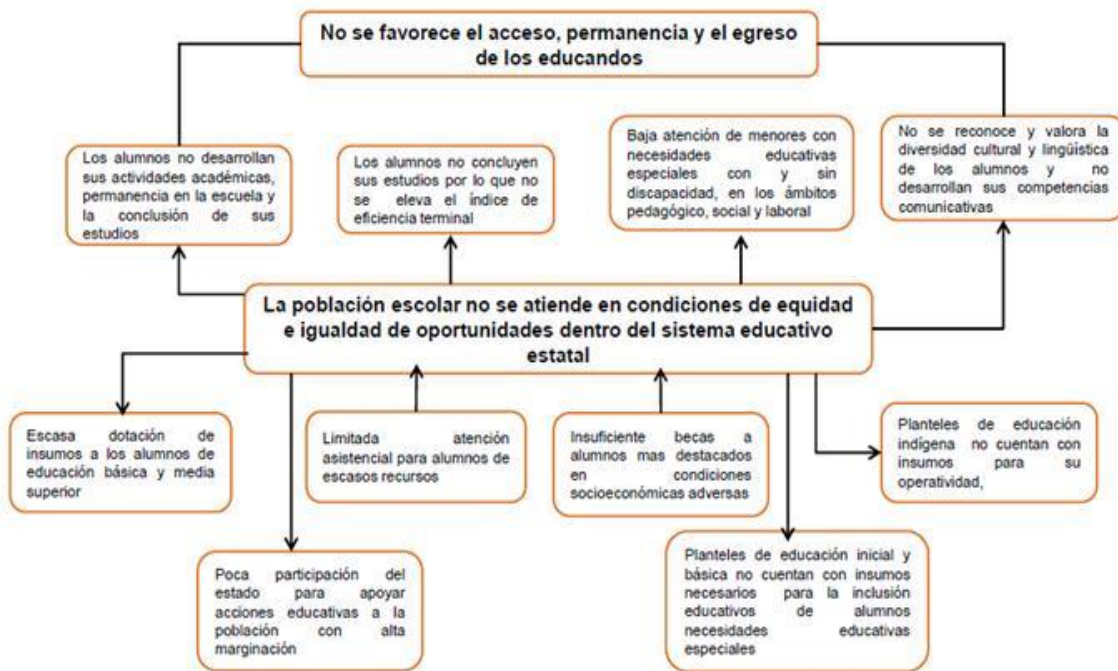
### **Matriz de Indicadores para Resultados.**

A pesar de que el programa cumple con la normatividad al desarrollar los distintos elementos de planeación, estos carecen de un planteamiento correcto.

El árbol de problemas del Programa E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación presenta las siguientes características:

De acuerdo con el Esquema 1, se identifica que alrededor del Problema Central se ubican cuatro efectos intermedios que derivan en su Efecto principal. En la parte inferior existen seis enunciados que podrían interpretarse como causas de primer nivel, de no ser porque cuatro de ellos se encuentran al final de conectores de flecha, por lo que parecen efectos mal ubicados.

**Figura 1. Árbol de problema Programa E010 - Igualdad de Oportunidades de Educación**



Fuente: Secretaría de Educación Pública de Tabasco.

Ahora bien, no obstante que dentro del Problema Central se define de manera general la población o área de enfoque, cuando se asegura que la población escolar “no se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades dentro del sistema educativo estatal” se incurre en un error, al definir la falta de servicio como una de las causas tal como lo establece la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Si se atiende a la dirección de los conectores de causalidad, el árbol indica únicamente 2 causas, las cuales se infiere que son de primer nivel por estar directamente relacionadas con el Problema Central. Sin embargo, un análisis más detallado revela que no son causas sino características del Problema (“Limitada atención asistencial para alumnos de escasos recursos” e “Insuficientes becas a alumnos destacados en condiciones económicas adversas”).

En cuanto a los efectos, los conectores de causalidad presentan 4 efectos inmediatos y uno superior. Al igual que en el asunto de las causas, los efectos se perciben como características, con excepción de dos, que además se repiten: “Los alumnos no desarrollan sus actividades académicas, permanencia en la escuela y la conclusión de sus estudios” y “Los alumnos no concluyen sus estudios, por lo que no se eleva el índice de eficiencia terminal”.

En cuanto al siguiente elemento dentro de la metodología de Marco Lógico, la dependencia no proporcionó evidencia de que exista un Árbol de Objetivos construido a partir del Árbol del Problema, lo que permitiría describir la situación que se alcanzaría cuando se solucionaran los problemas detectados y así buscar una solución para cada uno de los recuadros de dicho Árbol, además de redactarlos de manera positiva.

Al realizar este cambio, las causas que provocaban la existencia del Problema y los efectos que se generaban con éste pasarían a ser los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo.

Derivado de lo anterior, la concepción del Problema Central, sus causas y efectos resulta imprecisa, ya que las fuentes que propician el Problema Central y los efectos derivados de éste son caracterizaciones, mientras que el Problema Central y el Efecto último son retomados de manera un tanto forzada de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, correspondiendo al Fin y al Propósito respectivamente, como se verá en el análisis de la MIR.

Al no contar con el Árbol de Objetivos, no es posible verificar la congruencia entre las causas, el Problema y los efectos del Árbol de Problema en relación con el Fin, Propósito, Componentes y Actividades que darían solución al Problema planteado. Por ello se analiza la MIR directamente tratando de establecer una correspondencia con lo planteado en el Árbol.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, debe tomarse en cuenta una sintaxis específica para la expresión de los objetivos según el nivel de Resumen Narrativo de que se trate para cada nivel de la MIR, como se indica en el Cuadro 2.

**Cuadro 2. Sintaxis recomendada para los objetivos de la MIR**

<b>Fin</b>	<b>El qué: contribuir a un objetivo superior</b>	<b>Mediante/ a través de</b>	<b>El cómo: la solución del problema</b>
Ejemplo	Contribuir a la generación y ocupación de empleos mejor remunerados	Mediante	la disminución de la deserción en educación media superior de los estudiantes de familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos
<b>Propósito</b>	<b>Sujeto: Población o área de enfoque</b>	<b>Verbo en presente</b>	<b>Complemento: resultado logrado</b>
Ejemplo	Los jóvenes de familias de escasos recursos	Concluyen	la educación media superior
<b>Componentes</b>	<b>Productos terminados o servicios proporcionados</b>	<b>Verbo en participio pasado</b>	
Ejemplo	Apoyos a los jóvenes de escasos recursos para el pago de transporte	Entregados	
<b>Actividades</b>	<b>Sustantivo derivado de un verbo</b>	<b>Complemento</b>	
Ejemplo	Administración	del padrón de beneficiarios	

Fuente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, p. 41.

Con base en ello se puede analizar el Resumen Narrativo del Fin observando lo siguiente:

**Cuadro 3. Análisis del Fin**

<b>El qué: Contribuir a un objetivo superior</b>	<b>Mediante / a través de</b>	<b>El cómo: la solución del problema</b>
Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena,... ...que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos.	mediante	acciones complementarias y compensatorias

Fuente: Elaboración propia.

Si bien el Resumen Narrativo del Fin cumple con la sintaxis requerida, es evidente que se retoma de la Estrategia 5.1.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018: “Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad”, y que corresponde con el Objetivo Estratégico del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, “Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas”.

En cuanto al Propósito, al aplicar el análisis se observa lo siguiente:

**Cuadro 4. Análisis del Propósito**

Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
La población escolar	se atiende	en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal

Fuente: Elaboración propia.

El Resumen Narrativo del Propósito cumple con lo establecido por la SHCP y que corresponde tanto con el Objetivo 1: “Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades”, como con la Estrategia 1.3: “Asegurar la atención educativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, con énfasis en la población vulnerable y menos favorecida para abatir el rezago educativo” del Programa Sectorial de Educación.

**Cuadro 5. Análisis del Componente**

Productos terminados o servicios Proporcionados	Verbo en participio pasado
Apoyos compensatorios y complementarios.....en planteles de educación inicial y básica favoreciendo el acceso, permanencia y logro educativo en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población.	... otorgados...

Fuente: Elaboración propia.

Si bien el Componente está sobrado en cuanto a sintaxis se refiere, ya que se encuentra redactado como un objetivo, pertenece a la línea de acción 1.3.5 del Programa Estatal de Educación: “Garantizar la continuidad de programas complementarios o compensatorios en apoyo al proceso enseñanza aprendizaje”.



Por lo que hace a las Actividades, al analizarlas bajo el criterio de sintaxis, se encontró que cuatro de ellas no cumplen con lo requerido debido a que son programas en sí, es decir, Becas para educación primaria, Becas para educación secundaria, Becas para Educación Especial y Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES). En cuanto a las ocho actividades restantes, aunque cumplen con la sintaxis, se encuentran en un nivel más estratégico que operativo, por lo que ninguna puede ser considerada como actividad.

**Cuadro 6. Análisis de las Actividades**

Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
2.2.1 Fortalecimiento	del Programa de Educación Comunitaria del CONAFE. Aportación Estatal al Convenio de Coordinación
2.2.2 Operación	de los Servicios para Internados en Educación Secundaria Técnica
2.2.3 Operación	de los Servicios de Misiones Culturales
2.2.4 Fortalecimiento	de la Educación Especial y la Integración Educativa
2.2.5 Impulso	a la Educación Indígena
2.2.6 Promoción	a la Permanencia de los Alumnos en Planteles Públicos de Educación Básica
2.2.7 Apoyo	a la Permanencia de los Alumnos en Educación Básica
2.2.8 Operación	de los Programas de Apoyo a la Educación Básica
2.2.9 Otorgamiento	de Becas para Educación Primaria
2.2.10 Otorgamiento	de Becas para Educación Secundaria
2.2.11 Otorgamiento	de Becas para Educación Especial
2.2.12 Otorgamiento	del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores: (PRONABES)

Fuente: Elaboración propia.



Derivado de lo anterior, se hace patente que el Proceso de Integración de la MIR no se llevó a cabo siguiendo los pasos establecidos a través de la Metodología de Marco Lógico, sino que aparentemente se llenaron los formatos a partir de una serie de programas ya establecidos.

### **Análisis de indicadores.**

Para llevar a cabo el análisis de la Matriz de Indicadores para el Programa de Igualdad de Oportunidades de Educación, el paso inicial es el reconocimiento de los elementos involucrados en la construcción del Árbol de Problemas.

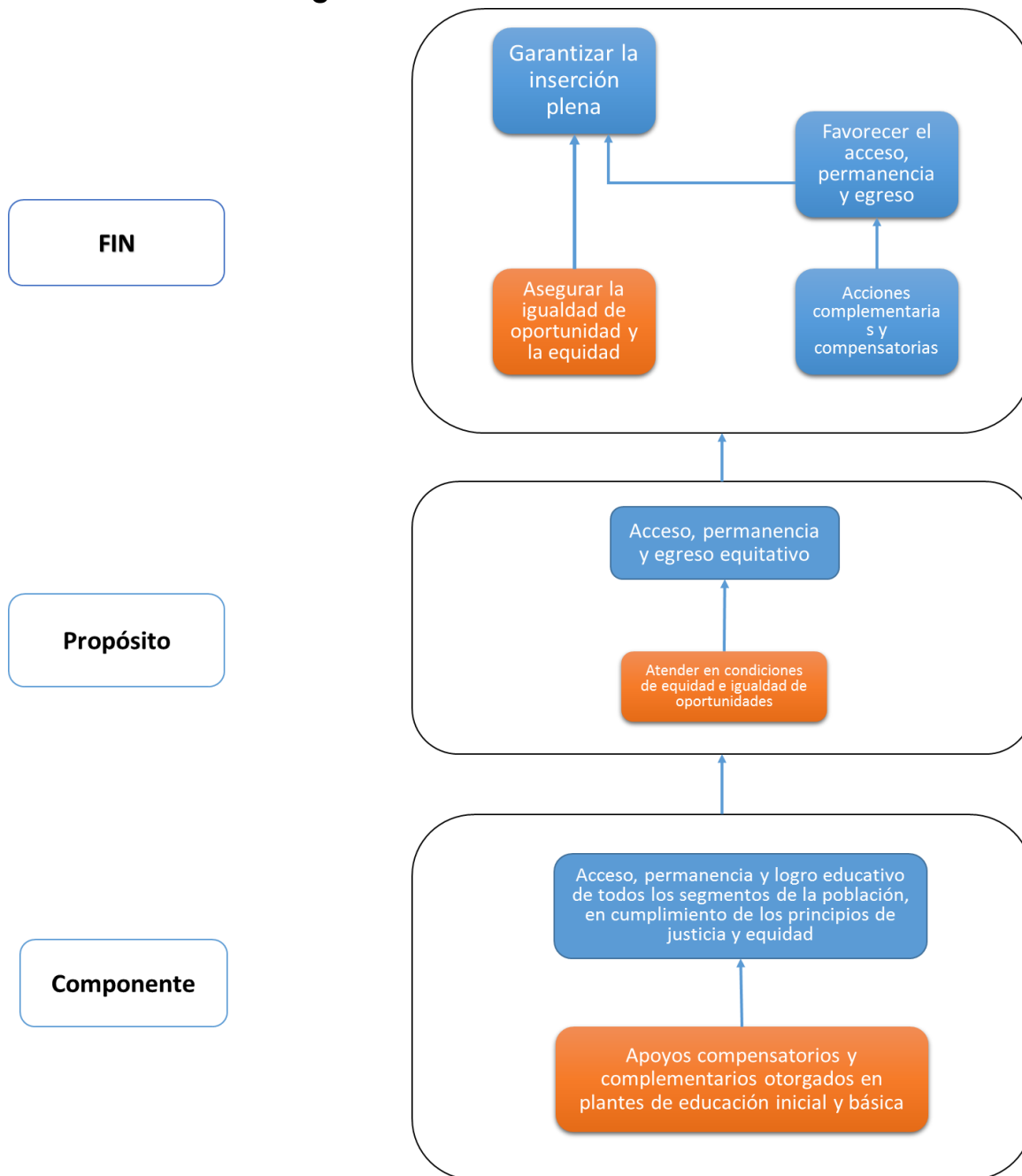
Mediante esta primera aproximación, se observa la identificación de cinco poblaciones que padecen el problema y que se encuentran integradas a la población objetivo del programa. Éstas responden a la siguiente caracterización:

- 1) Escasos recursos
- 2) Población con alta marginación
- 3) Alumnos con necesidades educativas especiales
- 4) Indígenas
- 5) Situación de género

Cabe hacer mención sobre la imprecisión en cuanto a población con alta marginación, ya que lo que se considera dentro de este criterio son localidades, no individuos.

Si bien el Árbol de Problemas tiene deficiencias que se han detallado anteriormente, su traducción a la MIR corresponde a un Fin, un Propósito, un Componente y doce Actividades. Esto significa que los indicadores con los que se cuenta son insuficientes, ya que un solo componente habrá de englobar el desagregado de las causas del problema. Tal deficiencia en la estructuración y correspondencia representa una falta de relación respecto de los indicadores para los distintos grupos que no tienen acceso a la educación en condiciones de equidad e igualdad. A través de la descomposición y análisis de los elementos de la MIR se reconocen sus relaciones causales, como se observa a continuación:

Figura 2. Análisis vertical de la MIR



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la dependencia.

Como se puede observar, una primera dificultad para el desarrollo de los indicadores es que los Resúmenes Narrativos del Fin, el Propósito y los Componentes implican relaciones de causalidad dentro del mismo

enunciado, lo que hace difícil medir tantos aspectos. Así, para el indicador de Fin se tendrían que desarrollar cuatro fórmulas para los distintos aspectos:

- ▶ Una que mida que se “Garantiza la inserción plena”.
- ▶ Una que mida objetivamente que se “Asegura la igualdad de Oportunidades”
- ▶ Otra que mida cómo se favorece el “Acceso, permanencia y egreso”.
- ▶ Una última que mida la proporción de “Acciones complementarias y compensatorias”.

La construcción de enunciados tan largos y que contienen múltiples conceptos y etapas o procesos genera la necesidad de construir indicadores compuestos y complejos.

En lo que respecta al Fin, se puede destacar lo siguiente:

**Cuadro 7. Análisis del Indicador de Fin**

<b>FIN</b>	<b>Resumen Narrativo Texto</b>		Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos
	<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	Eficiencia terminal por género
		<b>Método de Cálculo</b>	Es la relación de los egresados por género de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes por género de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado del nivel educativo n años antes.  <u>Egresados por género del ciclo escolar n</u> Nuevo ingreso por género a primer grado del ciclo escolar n-5 para primaria y n-3 para secundaria y media superior
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
	<b>Medios de Verificación</b>		Estadística básica del Sistema Educativo Estatal de inicio o fin de cursos

Fuente: Extracto de la MIR presentada por la dependencia.

El indicador **“Eficiencia terminal por género”**, según la ficha técnica entregada por la dependencia, debe medir el aseguramiento de las acciones que favorezcan la igualdad y equidad de acceso, permanencia y egreso de los educandos. Se considera un indicador adecuado para medir, en términos de eficiencia, el egreso de manera directa, y de forma inferida, la permanencia en materia de educación; además, sus características son acordes a la naturaleza del programa.

Sin embargo, la relación respecto al Resumen Narrativo es parcial, ya que no mide la equidad en cuanto al acceso a la educación, pues para ello sería necesario un indicador que expresara la siguiente relación:

$$\frac{\text{Población que accede a los servicios educativos}}{\text{Población con necesidad de servicios educativos}}$$

Dicho indicador expresaría la cobertura del programa, lo cual responde a la igualdad de oportunidades de acceso.

Por otra parte, no se identifican elementos que contemplen correspondencia con la población objetivo del programa en términos de marginación, necesidad de educación especial y población de escasos recursos. El indicador mencionado sólo responde a la medición de género e indígena. En cuanto a la dimensión del indicador, éste expresa una relación de eficiencia, lo cual responde a la expresión de los resultados del programa.

Analizando el indicador de Propósito, se destaca lo siguiente:

**Cuadro 8. Análisis del Indicador de Propósito**

<b>PROPÓSITO</b>	<b>Resumen Narrativo</b>		La población escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal
	<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	Participación en la matrícula por género
		<b>Método de Cálculo</b>	Porcentaje de alumnos por género que son atendidos en el Sistema Educativo Estatal
			<u>Total de alumnos según género (hombres o mujeres)</u> Total de alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal
	<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	
<b>Medios de Verificación</b>		Estadística básica del Sistema Educativo Estatal	

Fuente: Extracto de la MIR presentada por la dependencia.

Para este indicador **“Participación en la matrícula por género”**, el porcentaje de alumnos por género que son atendidos respecto al total matriculado en el estado expresa la proporción por género que se encuentra matriculada.

Por su parte, el Resumen Narrativo del Propósito expresa la población escolar atendida en condiciones de equidad para su acceso, permanencia y egreso. Atendiendo a tal enunciación, el indicador no mide el propósito principal, ya que no se cuenta con elementos en relación al número de alumnos inscritos, que permanecen y concluyen su educación.

Sin embargo, sí se logran identificar elementos de medición para las poblaciones por género, indígena y que requieren ocupación especial, aunque, de nuevo, no hay instrumentos para la población con bajos recursos y de localidades con alta marginación.

Asimismo, dicho indicador no es de eficiencia, ya que no se muestra una relación de recursos en función de los resultados, sino únicamente de proporcionalidad entre poblaciones.

Sobre el indicador relacionado con el Componente, se observa lo siguiente:

**Cuadro 9. Análisis del Indicador de Componente**

<b>COMPONENTE</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	Apoyos compensatorios y complementarios otorgados en planteles de educación inicial y básica favoreciendo el acceso, permanencia y logro educativo en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población	
	<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	Atención compensatoria y complementaria
		<b>Método de Cálculo</b>	Total de planteles públicos de educación inicial y básica que reciben apoyos diferenciados para favorecer la equidad e igualdad de oportunidades educativas a los educandos en un año fiscal respecto al total de escuelas de educación inicial y básica activas en el Sistema Educativo Estatal durante el mismo periodo
			$\frac{\text{Planteles públicos de educación inicial y básica apoyados en el ciclo escolar } n}{\text{Planteles de educación inicial y básica activos en el mismo periodo}}$
	<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	
<b>Medios de Verificación</b>	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, salidas de almacén y vales de resguardo		

Fuente: Extracto de la MIR presentada por la dependencia.

El indicador **“atención compensatoria y complementaria”** refleja la proporción de apoyos otorgados a los planteles respecto del total de los que se encuentran activos. De acuerdo al Resumen Narrativo, se deberían otorgar apoyos complementarios a planteles de todos los segmentos de la población escolar.

Hay una disociación en cuanto a unidad de medida, ya que por un lado se plantea atender a todos los segmentos de la población y por otro lado se proponen los planteles como unidad de medida. Tal hecho se traduce en que no se asegura que todos los segmentos de la población reciban los apoyos.

Sobre la información que ofrece el indicador, ésta no formula una relación de eficacia/resultado, sino de cobertura/gestión, ya que expresa la proporción de apoyos otorgados.

Finalmente, ninguno de los indicadores muestra la cifra del denominador; sólo se proporcionan los resultados absolutos, lo cual plantea la imposibilidad de evaluar el alcance de las acciones tomadas.

Cabe destacar la reproducción exacta de indicadores en materia de Fin y Propósito, los cuales se identifican entre el presente Programa y el Programa E009 - Atención a la Demanda Social Educativa.

En cuanto a los indicadores establecidos para las actividades, a continuación se describen las siguientes observaciones, independientemente de que, como se detalla en el apartado correspondiente, no pueden ser consideradas como Actividades.

**Cuadro10. Análisis de los Indicadores de las Actividades**

Referente a	Observaciones
<p>Impulso a la operatividad de los programas de atención a la demanda (2.2.1)</p>	<p>No se observa una clara relación entre Resumen Narrativo y Nombre del Indicador. Solo está midiendo la aportación y no el impulso a la operatividad de los programas.</p>
<p>Un grupo de actividades referidas ala atención o dotación de apoyos a las diferentes poblaciones de alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-de escasos recursos (2.2.2)</li> <li>-con necesidades especiales (2.2.4)</li> <li>-en situación vulnerable (2.2.6)</li> <li>- en situación económica adversa (2.2.12)</li> <li>-en planteles de educación indígena (2.2.5)</li> </ul>	<p>Para estas actividades se observa un correcto planteamiento de meta, pues se planea mejorar el desempeño institucional, es decir, los valores que se pretendieron alcanzar en el año evaluado superan a los datos históricos de línea base. Sin embargo, la inconsistencia presentada está en el tipo y dimensión del indicador, pues no se trata de indicadores estratégicos, sino de gestión, y su dimensión debe ser de cobertura.</p>



<p>Prestación de servicios de capacitación a población adulta de comunidades con rezago (2.2.3)</p>	<p>Está bien definido el indicador, pues mide lo que se establece en el resumen narrativo, es decir, medir la certificación de misiones culturales que contemplen capacitación, educación y formación para la vida hacia población adulta está englobando la acción principal de la actividad. Además, está bien planteado como indicador de tipo "estratégico", pues impacta de manera directa en la población de enfoque. Finalmente, contempla una meta bastante amplia, pues se propuso pasar de 1089 adultos atendidos en 2012 a 4000 en 2013.</p>
<p>Dotación de libros de texto en secundaria (2.2.7)</p>	<p>La repetición del Nombre del Indicador podría causar confusión con la Actividad 2.2.6, por lo que se sugiere modificarlo. En el caso de las variables del Método de Cálculo y algoritmo, éstas deben contener, para una mayor especificidad, el nivel educativo mencionado en el Resumen Narrativo (secundaria), pues pareciera que se refiere a la misma variable que en la actividad anterior, la cual hace referencia a todos los alumnos de educación básica.</p>
<p>Asignación de apoyos en planteles públicos de educación básica (2.2.8)</p>	<p>Hay un correcto planteamiento del indicador, pues lo que se establece en el Resumen Narrativo es posible medirlo con las variables planteadas. Sin embargo, el dato de línea base no corresponde al de las variables, pues ésta menciona el "total de escuelas", mientras que el dato plasmado en la MIR es el "total de alumnos de educación básica", como lo muestran las Actividades 2.2.6 y 2.2.7. Por lo tanto, el planteamiento de la meta es incongruente, ya que el dato de línea base 2012 contempla 540 285 alumnos y el valor de meta 2013 es de 3976 planteles atendidos.</p>

<p>Otro grupo de actividades referentes a la dotación de apoyos para alumnos destacados de diferentes poblaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-condición socioeconómica en desventaja primaria y secundaria (2.2.9 y 2.2.10)</li> <li>-con necesidades educativas especiales (2.2.11)</li> </ul>	<p>En el caso de estos indicadores, las metas planteadas para el 2013 no consideran valores mayores a las logradas en su dato de línea base; es decir, no se está considerando mejorar el desempeño que se tuvo en años anteriores, sino mantenerse en el mismo nivel. Además, también se plantean como indicadores estratégicos cuando deben ser de gestión y su dimensión de cobertura, pues las variables contemplan a los alumnos apoyados contra el total de la matrícula para los distintos niveles.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la dependencia.

### **Complementariedades y coincidencias con otros programas.**

La dependencia señala que el programa evaluado tiene complementariedad con el Programa de Escuelas de Calidad, el cual otorga apoyos de tipo técnico y financiero. También complementa las acciones compensatorias otorgadas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo, cuya finalidad es asegurar que la población ejerza de manera plena su derecho a la educación en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades. Sin embargo, en este aspecto valdría la pena revisar los diversos programas federales, estatales y municipales que otorgan apoyos a poblaciones en desventaja en el ámbito educativo.

## Conclusiones y recomendaciones

Hay un correcto apego a la normatividad vigente, lo que potencia las pretensiones del programa en tanto que están alineadas a objetivos específicos de la política pública.

Aunque hay un cumplimiento de la normatividad en cuanto al diseño del programa, lo que resulta favorable en las puntuaciones logradas en la presente evaluación, los distintos instrumentos de planeación diseñados para los objetivos del programa deben ser redefinidos con el objeto de mejorar la metodología de intervención, ya que el programa presenta deficiencias conceptuales que pueden incidir en los resultados y menoscabar la clara alineación con la política pública.

No se cuenta con una sólida sistematización de la información recolectada en los distintos procesos que la dependencia lleva a cabo con la población objetivo en cuanto a trámites administrativos, escolares, etc., lo que permitiría tener a la mano las características socioeconómicas de dicha población.

Para la atención de la población de alta marginación se debe considerar en primer lugar la infraestructura educativa; en este aspecto se pueden aprovechar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples al coordinarse con la entidad ejecutora para consolidar o crear infraestructura en las zonas de mayor marginación.

En el ámbito del diseño del Marco Lógico, el programa cuenta en su mayoría con los elementos requeridos por los lineamientos de evaluación; no obstante, se deben seguir a detalle los siguientes aspectos:

- ▶ La instancia ejecutora del programa es quien define los apoyos y selecciona a los beneficiarios, por lo que no se pueden presentar inconsistencias respecto del conocimiento y definición de la población objetivo.

- ▶ La revisión del diseño del Árbol de Problemas y sus relaciones de causalidad, apegados a la norma de los programas presupuestarios, permitirá la creación de un Árbol de Objetivos para que la construcción de la MIR esté completamente basada en las acciones contempladas para la resolución del problema establecido. Esto se debe a que el Árbol de Problemas planteado considera un Efecto, un Problema Central y seis causas inmediatas. Sin embargo, cuando se traduce a Matriz de Indicadores corresponde a un Fin, un Propósito, un Componente y doce Actividades, por lo que un solo Componente es el que engloba el desagregado de las causas.
- ▶ En cuanto a la MIR, es necesaria la reestructuración de indicadores que puedan precisar la medición de los objetivos de cada nivel planteado. Por ejemplo, no es posible medir el logro pretendido para el nivel de Fin: "contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad", con la "eficiencia terminal por género", pues se deja de lado el tema del acceso a la educación, así como la correspondencia en términos de marginación, necesidad de educación especial y población de escasos recursos, mismas que son planteadas en el Árbol de Problemas. Por lo tanto, debería elaborarse un indicador con variables de cobertura que mida la igualdad de oportunidades de acceso a la educación. El indicador de Propósito no presenta relación alguna con su Resumen Narrativo, pues no cuenta con información concerniente a alumnos inscritos, que permanecen o concluyen su educación. Para finalizar, el indicador de Componente presenta una disociación en cuanto a unidad de medida, ya que, por un lado, se plantea atender a "todos los segmentos de la población", y por otro, se establece la unidad "planteles", lo que imposibilita observar que "todos los segmentos de la población" reciban los apoyos.

La inclusión del tema de "calidad", derivado de la reforma constitucional al artículo 3º, permite desarrollar acciones de equidad que incluyan la calidad educativa.

Respecto a las recomendaciones:

Se recomienda la revisión en la estructura del Marco Lógico y que se considere la incorporación de elementos nuevos en los que se puedan englobar las acciones pretendidas por el programa. Es decir, con respecto al rediseño del Árbol de Problemas, la definición de un Árbol de Objetivos y el rediseño de indicadores que midan los objetivos de los Resúmenes Narrativos planteados en la MIR.

Considerar los elementos proporcionados por la propia dependencia en su conjunto y por otras instituciones que aportan datos estadísticos al programa para la definición de la Población Objetivo. Ésta debe estar a cargo de la SETAB, ya que es la instancia que define los apoyos y selecciona a los beneficiarios.

Se deben revisar los indicadores de medición de logros, pues estos presentan inconsistencias con sus respectivos Resúmenes Narrativos.

En cuanto a los indicadores de Actividad, aunque carecen de un correcto planteamiento, se recomienda la utilización de algún documento para su elaboración, como la Guía para la Construcción de la MIR, elaborada por la SHCP. Esto con el fin de precisar el tipo y dimensión del indicador.

Revisar las complementariedades con otros programas para potenciar los logros y las acciones.

El cambio de la Ley de Coordinación Fiscal, en la que el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) se reestructurará en Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), permite la operación del programa, pero no queda claro que de este fondo se pueden utilizar recursos para becas y otros apoyos que contempla el programa, por lo que debería revisarse de dónde se obtendrán los recursos para este tipo de apoyos.

## Análisis de la cédula de CONEVAL aplicada al programa E010 – Igualdad de Oportunidades de Educación.

El procedimiento que se siguió para recabar información en esta evaluación combina diferentes momentos y estrategias de investigación. En primera instancia, se usó un instrumento diseñado por CONEVAL que recupera los lineamientos normativos y los convierte a una cédula que indaga sobre todos los temas que señalada el inciso “A” numeral I del artículo décimo sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública<sup>3</sup> cuyos Términos de Referencia (TdR’s) son previstos en el artículo décimo octavo de dichos lineamientos<sup>4</sup>. Para esta evaluación sólo se consideró el rubro de Diseño.

La cédula fue modificada por TECSO, sobre todo para evitar repeticiones e intentar hacer más ágil el llenado de la misma sin perder información relevante para el análisis.

Este procedimiento requiere de la participación de las unidades responsables de los programas a evaluar y recaba la información que las dependencias pueden proporcionar. En ese sentido se trata de un proceso de revisión y autoevaluación.

Una de las exigencias integradas al llenado de la cédula es la de sustentar documentalmente algunos temas. TECSO, como organismo evaluador, analiza y verifica la coherencia de la información. Dado el caso, solicita información no integrada por las unidades responsables del programa.

Paralelamente, TECSO realiza su propia investigación en bases de datos públicas para complementar o contrastar datos.

---

3 Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores;

4 La Evaluación de Consistencia y Resultados deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente deberá incluir un análisis conforme a los siguientes criterios: En materia de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, y de resultados.

En este apartado el lector podrá ver la síntesis de este procedimiento. Después de cada pregunta, la respuesta **si/no** corresponde a lo dicho por cada dependencia responsable de programa. Le sigue una valoración razonada, producto del análisis realizado por TECSO y, finalmente, una justificación de dicha valoración.

TECSO presenta este apartado como complemento al documento global, que contiene diferentes niveles de lectura: desde un marco normativo general y un resumen ejecutivo donde se presentan los principales hallazgos y conclusiones; hasta el detalle operativo de los programas.

La intención es aportar un instrumento que sea de utilidad para los diferentes niveles de responsabilidad de los actores encargados de los programas.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

<b>Nombre</b>	Igualdad de oportunidades de educación
<b>Siglas</b>	-
<b>Problema o necesidad que pretende atender</b>	Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción plena, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos.
<b>Descripción de los objetivos del programa</b>	Atender la población escolar en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del sistema educativo estatal.
<b>¿Cuál es (son) la(s) población(es) potencial(es), objetivo (s) y atendida(s)?</b>	<p>Población potencial :</p> <p>Alumnos de Educación Básica</p> <p>Personas mayores de 15 años</p> <p>Escuelas públicas de Educación Básica</p>



## 2. DISEÑO DEL PROGRAMA

### 2.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

2.1.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Sí	Anexe documento	¿Por qué? (justifique)
Concepto		Respuesta
	a) Cuenta con la descripción del problema	Sí
	b) Se define la población con el problema o necesidad.	Sí
	c) Dicho documento tiene algún plazo para su revisión y su actualización.	Si

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	

#### Justificación:

El Resumen Narrativo se encuentra registrado dentro del Programa Anual 2013, el cual contienen el Resumen Narrativo, los metadatos, los indicadores y la definición de estos. Dicho documento se encuentra en la Dirección de Planeación y Presupuesto de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

La entidad prácticamente ha alcanzado la cobertura universal en educación básica, cumpliendo con el artículo 3º constitucional, que establece como obligación del estado promover una educación básica laica, gratuita y participativa, orientada a la formación de ciudadanos libres, responsables y creativos.

Las metas y acciones se establecen de acuerdo con las necesidades de los alumnos y la demanda de la sociedad tabasqueña actual,

considerando la política estatal y nacional para el logro de los propósitos comunes.

La población está definida claramente, es conmensurable y existe una asociación entre la población que padece la problemática y la que busca atender el programa.

De acuerdo con lo que declara la dependencia, la actualización de la base de datos de usuarios se realiza una vez al año por parte de la Dirección de Sistemas de Información Estadística de la Secretaría de Educación.

#### 2.1.1.1 ¿Cuál?

Del año fiscal que corresponde.

#### Explique:

Al término del ciclo escolar inmediato se realiza el ejercicio de la planeación; recibida la autorización del presupuesto se procede a su revisión y actualización si fuera el caso.

2.1.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

Sí	Anexe documento Libro Estratégico Estatal 2011	¿Por qué? (justifique)
Concepto		Respuesta
	a) Causas, efectos y características del problema.	Sí
	b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.	Sí
	c) El plazo para su revisión y su actualización.	Sí

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y</li> <li>El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	

**Justificación:**

Se describe en la Matriz de Marco Lógico para el Presupuesto 2013, en sus características de Año y Línea base; Periodicidad de cálculo.

Se cuenta con un documento de diagnóstico del problema, en el cual se describe el fenómeno considerando los siguientes componentes:

**II.- Diagnóstico por Nivel Educativo**

- i. Educación Básica
  - A.1 Educación Inicial
  - A.2 Educación Preescolar
  - A.3 Educación Primaria
  - A.4 Educación Secundaria
  - A.5 Educación Especial
  - A.6 Educación Física
- ii. Educación Media Superior
- iii. Educación Superior
- iv. Educación de Adultos
- v. Temas Transversales
  - E.1 Resultados de Aprendizaje
  - E.2 Desempeño Docente
  - E.3 Infraestructura Educativa
  - E.4 Tecnologías de Información y Comunicación
  - E.5 Gestión Escolar

Dicho análisis cuenta con una descripción detallada de la población en materia de cuantificación, caracterización y ubicación, las causas del problema y el Propósito que persigue con el programa.

En dicho documento se establece que el Problema Central es: “La población escolar no se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades dentro del sistema educativo estatal”, considerando como Efecto el siguiente: “No se favorece el acceso, permanencia y el egreso de los educandos”.

2.1.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
3	

**Justificación:**

La propia Metodología del Marco Lógico otorga su sustento teórico. Adicionalmente, se toman en cuenta, entre otras fuentes, las siguientes:

- Indicadores Educativos: Atención a la Demanda; Cobertura; Deserción; Eficiencia Terminal, Reprobación, entre otros (Sistema Educativo Nacional, Estadística, INEGI)
- Informe Seguimiento EPT 2011, UNESCO.
- Información CONAPO,
- Libro Estratégico Estatal 2011

Con la Metodología de Marco Lógico se desarrollarían el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos para el Programa Igualdad de Oportunidades de Educación y su Objetivo Estratégico: Equidad e Igualdad de Oportunidades.

No obstante que se menciona el uso de la Metodología del Marco Lógico, no se cuenta con un documento que sustente la traducción de Árbol de Problemas en Árbol de Objetivos. Tampoco se presenta un documento que sustente evidencias nacionales o internacionales de los efectos positivos atribuibles al programa.

## 2.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

2.2.1. El Propósito u objetivo del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

Sí	Anexe documento	¿Por qué? (justifique)
Concepto		Respuesta
a)	Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.	Sí
b)	El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	Sí

Nivel	
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

### Justificación:

El programa EO10 - Igualdad de Oportunidades de Educación se encuentra alineado con el *Objetivo 2: Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad* del Programa Sectorial de Educación (SEP 2007-20012). Asimismo, en el caso del Programa Sectorial 2007-2012 del Estado de Tabasco, con el *Objetivo 5.1.2: Fortalecer las condiciones de igualdad de oportunidades y equidad educativas de la población escolar en educación básica*

Por lo tanto, está correctamente alineado con los objetivos específicos de la política pública sectorial.

2.2.2. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Anexe documento (describalos)	<b>NO</b>	¿Por qué? (justifique)
-------------------------------	-----------	------------------------

**Justificación:**

Objetivos nacionales

5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.

Eje 3. Igualdad de Oportunidades.

3.3 Transformación educativa.

Objetivo 10. Reducir las desigualdades regionales, de género y entre los grupos sociales en las oportunidades educativas.

2.2.3. ¿El Propósito del programa está vinculado con las Metas del Milenio?

<b>SÍ</b>	¿Cómo? (describalos)	¿Por qué? (justifique)
-----------	----------------------	------------------------

**Justificación:**

Se encuentra en vinculación con:

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal;

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Los componentes de este programa abonan a que el alumnado ingrese, permanezca y egrese en tiempo y nivel académico de la educación básica, impulsando una cultura de equidad de género.

Hay un correcto apego a la normatividad vigente, lo que potencia las pretensiones del programa en tanto que están alineadas a objetivos específicos de la política pública.

### 3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

3.1. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Anexe sustento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto		Respuesta
a) Unidad de medida.		No
b) Están cuantificadas.		No
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.		No
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.		No

Nivel	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.</li> </ul>
0	

**Justificación:**

**No somos propietarios de los procesos.**

Aunque la dependencia mencione no contar con la información de la población, ésta se expresa en el planteamiento de las causas del Árbol de Problemas. Además, la respuesta resulta contradictoria, ya que, por ejemplo, orientan las becas a alumnos en situación vulnerable. Entonces, de no contar con la información de la población objetivo, se puede concluir que hay una incorrecta focalización.

Esta situación es una fuerte debilidad de la dependencia, pues el área responsable desconoce información relevante, como es el caso de la definición de la población objetivo, en un programa que tiene como acción principal la "igualdad de oportunidades".

3.2. Existe información que permita conocer quiénes reciben los servicios del programa (padrón de usuarios/beneficiarios de los servicios) que:

Sí	Anexe documento	No	¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
	<b>a)</b> Incluya las características de los usuarios/beneficiarios establecidas en su documento normativo.		Sí
	<b>b)</b> Incluya el tipo de servicio otorgado.		Sí
	<b>c)</b> Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por usuario/beneficiario que no cambie en el tiempo.		Sí
	<b>d)</b> Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.		Sí

Nivel	• La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.
4	

**Explique:**

La sistematización se lleva a cabo mediante bases de datos que registran elementos de identificación según la actividad, que puede ser alumnado, planteles públicos, jefaturas de sector y/o supervisiones escolares, asociaciones de padres de familia.



Sin embargo, la sistematización no es sólida, ya que la información recolectada en los distintos procesos que la dependencia lleva a cabo con la población objetivo no permite tener a la mano las características socioeconómicas de dicha población.

3.3. El programa recolecta información socioeconómica de sus usuarios/beneficiarios.

	(Anexe documento)	No	¿Por qué? (justifique)
--	-------------------	----	------------------------

Explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

**El proceso no es propiedad nuestra.**

Como ya se mencionó en las preguntas anteriores, si el área declara no ser responsable del proceso, puede provocar poca asertividad en el logro del objetivo principal del programa, que es la igualdad de oportunidades, cuya base esencial es la atención a grupos que presentan desventajas, además de que dicha área responsable es quien selecciona y otorga el apoyo a los beneficiarios.

#### 4. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

4.1. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí	Anexe documento		¿Por qué? (justifique)
----	-----------------	--	------------------------

Nivel	·Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	

**Justificación:**

La dependencia declaró que se cuenta con los elementos:

**Fin:** Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos.

**Propósito:** La población escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del sistema educativo estatal.

**Componentes:** Apoyos compensatorios y complementarios otorgados en planteles de educación inicial y básica favoreciendo el acceso, permanencia y logro educativo en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población.

**Actividades:** Cuenta con 12 Actividades.

Para llevar a cabo el análisis de la Matriz de Indicadores para el Programa de Igualdad de Oportunidades de Educación, el paso inicial es el reconocimiento de los elementos involucrados en la construcción del Árbol de Problemas.

Mediante esta primera aproximación se observa la identificación de cinco poblaciones que padecen el problema y que son la población objetivo del programa. Éstas responden a la siguiente caracterización:

- 1) Escasos recursos
- 2) Población con alta marginación
- 3) Alumnos con necesidades educativas especiales
- 4) Indígenas
- 5) Situación de género

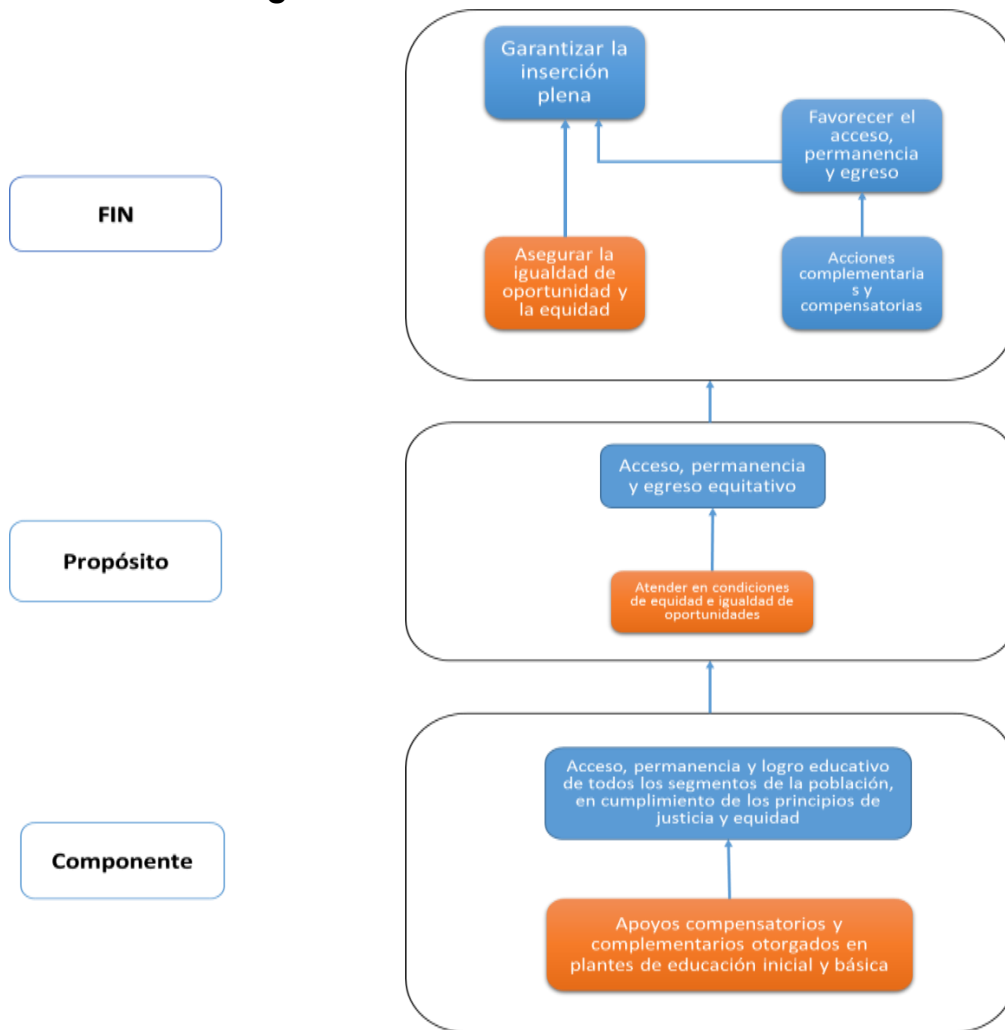
Este árbol está construido considerando un Efecto, un Problema Central y 6 causas inmediatas. Su traducción a MIR corresponde a un Fin, un Propósito, un Componente y doce Actividades, lo cual significa que los indicadores

con los que se cuenta son insuficientes, ya que un solo componente habrá de englobar el desagregado de las causas del problema. Esta falta de estructuración y correspondencia representa una falta de relación respecto de los indicadores para los distintos grupos que no tienen acceso a la educación en condiciones de equidad e igualdad y representa una tautología.

En resumen, el Marco Lógico no cuenta con una estructura adecuada: el Árbol de Problemas no presenta causas secundarias, mientras que la MIR no concuerda con el Árbol de Problemas debido a que las seis causas inmediatas se traducen en un solo Componente. Además, ninguna de las Actividades (doce) está asociada con alguna causa del Árbol de Problemas.

A través de la descomposición y análisis de los elementos de la MIR se reconocen sus relaciones causales, como se observa a continuación:

Figura 1. Análisis vertical de la MIR



Fuente: Elaboración propia con la información proporcionada por la dependencia.

Estos elementos tienen su expresión cuantitativa a través de los indicadores al respecto en cuanto al Fin.

**Cuadro 1. Fin del programa**

<b>FIN</b>	<b>Resumen Narrativo Texto</b>		Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción social plena, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos
	<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	Eficiencia terminal por género
		<b>Método de Cálculo</b>	Es la relación de los egresados por género de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes por género de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado del nivel educativo n años antes
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
	<b>Medios de Verificación</b>		Estadística básica del Sistema Educativo Estatal de inicio o fin de cursos
Fuente: Extracto de la MIR presentada por la dependencia.			

El indicador **“Eficiencia terminal por género”**, según la ficha técnica entregada por la dependencia, debe medir el aseguramiento de las acciones que favorezca la igual y equidad de acceso, permanencia y egreso de los educandos. Se considera un indicador adecuado para medir en términos de eficiencia el egreso de manera directa y de forma inferida la permanencia en materia de educación; además, sus características son acordes a la naturaleza del programa.

Sin embargo, la relación respecto al Resumen Narrativo es parcial, ya que no mide la equidad en cuando al acceso a la educación, pues para ello sería necesario un indicador que expresara la siguiente relación:

Población que accede a los servicios educativos  
Población con necesidad de servicios educativos

Dicho indicador expresaría la cobertura del programa, lo cual responde a la igualdad de oportunidades de acceso.

No se identifican elementos que contemplen correspondencia con la población objetivo del programa en términos de marginación, necesidad de educación especial y población de escasos recursos. El indicador sólo responde a la medición de género e indígena.

En cuanto a la dimensión del indicador, éste expresa una relación de eficiencia, lo cual responde a la expresión de los resultados del programa.

**Cuadro. 2 Propósito del Programa**

<b>PROPÓSITO</b>	<b>Resumen Narrativo</b>		<b>Texto</b>	La población escolar se atiende en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal
	<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>		Participación en la matrícula por género
		<b>Método de Cálculo</b>	Porcentaje de alumnos por género que son atendidos en el Sistema Educativo Estatal	
			<u>Total de alumnos según género (hombres o mujeres)</u> Total de alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal	
	<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual		
<b>Medios de Verificación</b>		Estadística básica del Sistema Educativo Estatal		
Fuente: Extracto de la MIR presentada por la dependencia.				

Para este indicador “**participación en la matrícula por género**”, el porcentaje de alumnos por género que son atendidos respecto al total matriculado en el estado expresa la proporción por género que está matriculada; el resumen narrativo del propósito expresa la población escolar atendida en condiciones de equidad para su acceso, permanencia y egreso. Atendiendo a esta enunciación, el indicador no mide el Propósito, ya que no se cuenta con elementos en cuanto al número de alumnos inscritos, que permanecen y concluyen su educación.

Se identifican elementos de medición para las poblaciones por género, indígena y que requieren ocupación especial. Nuevamente, no hay instrumentos para la población con bajos recursos y de localidades con alta marginación.

Asimismo, este indicador no es de eficiencia, ya que no se muestra una relación de recursos frente a resultados, sino que responde a la categoría de eficacia en términos de género.

**Cuadro 3. Componente**

<b>COMPONENTE</b>	<b>Resumen Narrativo</b>		Apoyos compensatorios y complementarios otorgados en planteles de educación inicial y básica favoreciendo el acceso, permanencia y logro educativo en cumplimiento a los principios de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población
	Texto		
	<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	Atención compensatoria y complementaria
		<b>Método de Cálculo</b>	Total de planteles públicos de educación inicial y básica que reciben apoyos diferenciados para favorecer la equidad e igualdad de oportunidades educativas a los educandos en un año fiscal respecto al total de escuelas de educación inicial y básica activas en el Sistema Educativo Estatal durante el mismo periodo
			Planteles públicos de educación inicial y básica <u>apoyados en el ciclo escolar n</u> Planteles de educación inicial y básica activos en el mismo periodo
		<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Medios de Verificación</b>		Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, salidas de almacén y vales de resguardo	
Fuente: Extracto de la MIR presentada por la dependencia.			

El indicador “**atención compensatoria y complementaria**” refleja la proporción de apoyos otorgados a los planteles respecto del total. De acuerdo al Resumen Narrativo, se otorgan apoyos complementarios en planteles a todos los segmentos de la población escolar.

Hay una disociación en cuanto a unidad de medida, ya que por un lado se plantea atender a “todos los segmentos de la población”, y por otro, se



plantea la unidad de medida "planteles". Esto se traduce en que no se asegura que todos los segmentos de la población reciban los apoyos.

En cuanto a lo que explica este indicador, no es una relación de eficacia/ resultado, sino de cobertura/gestión, ya que expresa la proporción de apoyos otorgados.

Finalmente, todos los indicadores carecen del denominador. Sólo se proporcionan los números absolutos, lo cual plantea la imposibilidad de evaluar el alcance de las acciones de esto.

Cabe destacar la reproducción exacta de indicadores en materia de Fin y Propósito que se identifica entre el presente programa y el Programa E009 - Atención a la demanda Social Educativa.

En cuanto al análisis de los indicadores para las actividades de la MIR, para algunos indicadores no se observa una clara relación entre Resumen Narrativo y nombre del indicador. Hay un correcto planteamiento de meta, pues se planea mejorar el desempeño institucional, es decir, los valores que se pretendieron alcanzar en el año evaluado superan a los datos históricos de línea base. Sin embargo, la inconsistencia presentada está en el tipo y dimensión del indicador, pues no se trata de indicadores estratégicos, sino de gestión, y su dimensión debe ser de cobertura. Esto se puede ver con mayor detalle en el anexo 2.

#### 4.2. ¿Cuenta con MIR?(con el desarrollo de los indicadores)

Sí	Anexe documento	¿Por qué? (justifique)
----	-----------------	------------------------

#### Justificación:

Sí se cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio 2013.

Sin embargo, es necesaria la reestructuración de indicadores que puedan precisar la medición de los objetivos de cada nivel planteado. Por ejemplo,

no es posible medir el logro pretendido para el nivel de Fin: "contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad", con la "eficiencia terminal por género", pues se deja de lado el tema del acceso a la educación, así como la correspondencia en términos de marginación, necesidad de educación especial y población de escasos recursos, mismas que son planteadas en el Árbol de Problemas. Por lo tanto, debería elaborarse un indicador con variables de cobertura que mida la igualdad de oportunidades de acceso a la educación. El indicador de Propósito no presenta relación alguna con su Resumen Narrativo, pues no cuenta con información concerniente a alumnos inscritos, que permanecen o concluyen su educación. Para finalizar, el indicador de Componente presenta una disociación en cuanto a unidad de medida, ya que, por un lado, se plantea atender a "todos los segmentos de la población", y por otro, se establece la unidad "planteles", lo que imposibilita observar que "todos los segmentos de la población" reciban los apoyos.

En cuanto a los indicadores de Actividad, aunque cuentan con un planteamiento correcto, se recomienda la utilización de algún documento para su elaboración, como la Guía para la Construcción de la MIR, elaborada por la SHCP. Esto con el fin de precisar el tipo y dimensión del indicador.

#### 4.3. ¿Desde qué año fiscal cuenta con MIR?

Año: ND

#### 4.4. ¿Qué dependencia le solicitó la elaboración de la MIR y a quién le reporta los resultados?

Secretaría de Educación del Estado, a través de la Dirección de Planeación y Programación. Trimestralmente se reportan avances tanto de las actividades como de indicadores a la Dirección de Seguimiento y Evaluación.

4.5. La MIR cuenta con :

Concepto	Respuesta
a) Resumen narrativo	Sí
b) Nombre del indicador	Sí
c) Método de cálculo.	Sí
d) Frecuencia de Medición	Sí
e) Medios de verificación	Sí
f) Supuestos (Hipótesis).	Sí

**Justificación:**

La Matriz de Indicadores presentada por el programa cuenta con todos los elementos de la pregunta; no obstante, los indicadores carecen de numerador para su cálculo con el dato de Línea base.

4.6. ¿Cuenta con Fichas Técnicas?

<b>Si</b>	Anexe documento (Pase a 4.7)		¿Por qué? (justifique) (Pase a 4.8)
-----------	------------------------------	--	-------------------------------------

**Explique:**

Se presentaron las Fichas Técnicas para todos los indicadores.

4.7. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

<b>Sí</b>	Anexe documento		¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
<b>g)</b>	Nombre.		Sí
<b>h)</b>	Definición.		Sí
<b>i)</b>	Método de Cálculo.		Sí
<b>j)</b>	Unidad de Medida.		Sí

<b>k)</b> Frecuencia de Medición.	Sí
<b>l)</b> Línea base.	Sí
<b>m)</b> Metas.	Sí
<b>n)</b> Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	Sí

Nivel	· Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

**Justificación:**

El documento cuenta con la descripción de cada uno de los elementos y son llenados anualmente para la elaboración del plan de actividades, así como del Programa Operativo Anual, donde se detallan la serie de acciones, sus insumos, presupuesto y calendarización de recursos.

4.8. Se cuenta con las metas de los indicadores de la MIR del programa

<b>Sí</b>	Anexe las metas. Tienen las siguientes características:		¿Por qué? (justifique)
Concepto			Respuesta
<b>a)</b>	Cuentan con unidad de medida.		Sí
<b>b)</b>	Se definió la meta con base en algún tipo de informe con estadística		Sí
<b>c)</b>	Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.		Sí
<b>d)</b>	Cuenta con indicadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eficacia</li> <li>• Impacto</li> <li>• Eficiencia</li> <li>• De Cobertura</li> </ul> <p style="text-align: right;">Otro: <b>Estratégico</b></p>		Sí

Nivel	· Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	

**Explique:**

Los indicadores son de tipo estratégico, y en la dimensión y ámbito de la medición tienen que ver con eficacia/resultado. Para la caracterización de los indicadores cabe mencionar que estos no corresponden a la categoría de indicadores estratégicos, ya que no están vinculados a ningún objetivo de política pública.

**5. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

5.1. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Describa:

- Con el Programa de Escuelas de Calidad (XII), con sus objetivos, tanto general (que contribuye a mejorar el logro académico de los estudiantes de las escuelas públicas de educación básica con la implementación del Modelo de Gestión Educativa Estratégica) como específicos (que buscan transformar su gestión escolar a través de la implementación del Modelo de Gestión Educativa Estratégica). Focalizando como población objetivo las escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades. Otorgando apoyos de tipo técnico y financiero.
- Acciones compensatorias otorgadas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), cuya finalidad es asegurar que la población en edad escolar tenga la posibilidad de ejercer plenamente su derecho a la educación, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, que permitan no sólo su acceso, sino también la permanencia y terminación de su educación básica. Los Programas Compensatorios apoyan a los servicios de educación inicial no escolarizada y al sistema de educación básica (preescolar,

primaria y secundaria en su modalidad telesecundaria) de los 31 estados de la República.

5.2 ¿El servicio o bienes que se proporcionan son exclusivamente otorgados por el programa?

<b>Sí</b>	Explique	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
-----------	----------	-----------	------------------------

**ND**

5.3. ¿Qué otro programa ofrece los servicios o bienes?

**ND**

Especifique y (Llene anexo 7B)

5.4. ¿Conoce la cobertura de otros programas?

<b>Sí</b>	Explique:	<b>No</b>	¿Por qué? (justifique)
-----------	-----------	-----------	------------------------

Explique:

Sí, se refiere a los Programas de Fomento Educativo con Reglas de Operación y Recursos Federales, son Programas que operan en Escuelas Públicas de Educación Inicial y Básica y cuyo propósito es fortalecer las competencias básicas de la lectura, la escritura y las matemáticas, así como también desarrollar las competencias profesionales de los docentes en servicio para mejorar sus intervención pedagógica.

**ND**

## Anexos

### Anexo 1. Descripción General del Programa

<b>Nombre de la dependencia:</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
<b>Sustento jurídico y/o normativo para estar a cargo del programa:</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 Plan Estatal de Desarrollo 2006-2012 Libro Estratégico Estatal 2011
<b>Área responsable:</b>	Educación Básica
<b>Nombre:</b>	Igualdad de Oportunidades de Educación
<b>Problema o necesidad que pretende atender:</b>	Contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción plena, mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos
<b>Descripción de los objetivos del programa:</b>	Atender a la población escolar en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para su acceso, permanencia y egreso del Sistema Educativo Estatal.
<b>¿Cuál es (son) la(s) población(es) potencial(es), objetivo (s) y atendida(s)?:</b>	Población potencial : Alumnos de Educación Básica Personas mayores de 15 años Escuelas públicas de Educación Básica

## Identificación del programa y la dependencia

Nombre del programa evaluado:

E010- Igualdad de Oportunidades de educación

Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

Unidad administrativa a cargo del programa:

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:

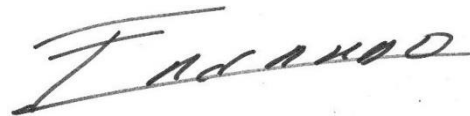
Prof. Linvano Gallego Pérez

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación:

C.P.C. y L.D. Lennin López Estrada

Unidad administrativa a la que pertenece:

Coordinador de Unidad Responsable



---

**Víctor Manuel Fajardo Correa**

Director General de  
Tecnología Social para el Desarrollo SA. De CV.